
 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250403156033007456
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00008995F	CONTRATACION DE TÉCNICOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA CUATRO VACANTES, UNA EXCEDENCIA Y VARIAS SUSTITUCIONES. 15º A 19º LLAMAMIENTO DE BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL (CURSO 2023/2024).
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: PGF	
Fecha Emisión: 04/04/2024	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	



ANUNCIO

BOLSA EMPLEO TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, cursos 2022/2023 y 2023/2024.

Vista la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2022004329, de 6 de septiembre, por la que se constituye la BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL para los cursos escolares 2022/2023 y 2023/2024, ampliable al curso escolar 2024/2025, resultante de la convocatoria aprobada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2022001709, de 5 de abril, destinada a la contratación del personal que la integre cuando surja la necesidad de contrataciones laborales temporales de Técnicos de Educación Infantil, en los supuestos contemplados en las bases de la convocatoria.

Surgida la necesidad de efectuar contrataciones de aspirantes que integran citada Bolsa, por este Ayuntamiento se ha procedido, de conformidad con las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia afectantes a la misma, conforme a los criterios de funcionamiento, a los llamamientos de los aspirantes por orden de puntuación que integran la misma, con el detalle que se señala en las Resoluciones y Diligencias expedidas al efecto correspondientes a los mismos.

Vista a base undécima de la convocatoria que señala, entre otros, que: *“Si efectuado un llamamiento, por un integrante de la Bolsa de empleo no se atendiera el mismo quedará automáticamente excluido de la misma salvo causas de fuerza mayor alegadas y suficiente acreditadas en el citado momento que imposibilitarán la incorporación...”* *“En todo caso, de producirse un posterior llamamiento y mantenerse la decisión de no incorporarse al puesto objeto de provisión, se procederá a su automática exclusión de la Bolsa de empleo cualquiera que sea la causa alegada....”* *“Cuando tras el primer o sucesivos llamamientos el tiempo total de prestación de servicios al Ayuntamiento supere el plazo de doce (12) meses el trabajador pasará a integrarse en el último puesto de la Bolsa...”* *“Serán causas de exclusión de la*

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250403156033007456
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00008995F	CONTRATACION DE TÉCNICOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA CUATRO VACANTES, UNA EXCEDENCIA Y VARIAS SUSTITUCIONES. 15º A 19º LLAMAMIENTO DE BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL (CURSO 2023/2024).
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: PGF	
Fecha Emisión: 04/04/2024	

Bolsa de empleo la no superación del período de prueba, el cese voluntario antes de cumplir el plazo de la contratación o nombramiento, la separación del servicio mediante expediente disciplinario o el despido por incumplimiento o sanción”.

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 2024001532, de 26 de marzo, ha resuelto lo siguientes:

Primero.- Excluir de la Bolsa de empleo de Técnicos de Educación Infantil constituida por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2022004329, de 6 de septiembre, a los siguientes aspirantes conforme a lo señalado en las bases de mencionada Bolsa:

Nº. de ORDEN	ASPIRANTES
8	LAGUNAS MUÑOZ, ELENA

Segundo.- Constituir un nuevo orden de los aspirantes que integran la Bolsa de empleo de Técnicos de Educación Infantil, quedando como sigue:

Nº. de ORDEN	ASPIRANTES
1	BARREDA RUIZ, DEMELSA
2	CALLE GUTIEREZ, SARA
3	GOIBURU BEJAR, LAURA
4	BLANCO CARRAL, ALBA
5	ALVAREZ GOMEZ, AINHOA
6	FERNANDEZ OLIVEIRA, CARLA
7	SANCHEZ CALDERON, LARA

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)